

DECRETO ALCALDICIO N° 1771
DESIGNA COORDINADOR COMUNAL
ELECCIONES PRIMARIAS 2013
REQUINOA, 24 de Junio de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1226 de fecha 06.05.2013 que designa Coordinador del proceso, "Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias Municipales año 2013", al funcionario Municipal Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado de Comunicaciones- Transparencia, Grado 10° Escalafón Administrativo.

Que el Sr. Juan Abarca Padilla se encuentra inhabilitado de cumplir la función de Coordinador Comunal de las Elecciones Primarias por estar inscrito en un partido político.

Que el Sr. Alcalde ha resuelto designar Coordinador Comunal a la Srta. Johana Andrea Pardo Román, Administrativo, Grado 14°.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Texto Refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2002.

Lo dispuesto en la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones y escrutinios, del 6 de mayo de 1988.

DECRETO :

DESIGNASE a la Srta. Johana Andrea Pardo Román, **"Coordinador Comunal Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias año 2013"**.

Nombre : Johana Andrea Pardo Román
Rut : 15.525.231-68
Cargo : Apoyo Cultura
Correo electrónico : johanapardo@requinoa.cl
Teléfono celular : 95459118

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Gobernación Provincial de Cachapoal (1)
Servicio Electoral VI Región (1)
Archivo.-